



Antiguo Cuscatlán, 27 de marzo de 2020.

Licenciado
Valentín Arrieta Whisonant
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador

Asunto: Hecho relevante sobre cumplimiento
de obligaciones de pago de Originadores.
Comunicado 1.

Estimado licenciado Arrieta:

En cumplimiento con las obligaciones como emisor de Valores de Titularización, y de acuerdo a los artículos 4 y 5 del instructivo de información bursátil de la Bolsa de Valores de El Salvador, se informa que las sociedades originadoras: Club de Playas Salinitas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Mesoamericana, S.A. de C.V., Viva Outdoor, S.A. de C.V., Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., Multi Inversiones MI Banco, S.C. de R.L. de C.V., UDI S.A. de C.V., DISZASA de C.V. y DISNA, S.A. de C.V. han cumplido con sus obligaciones de pago de las cuotas de cesión correspondientes al periodo de pago del 1 de marzo a esta fecha.

Asimismo, consideramos necesario informar al mercado y a los inversionistas que la estructura de estos Fondos de Titularización contempla mecanismos de respaldo líquidos con los cuales con los recursos disponibles a esta fecha se pueden cubrir holgadamente las obligaciones de pago de capital e intereses de los próximos meses, manteniendo nuestro compromiso de informar al mercado la situación de los Fondos de Titularización que administramos.

Atentamente,

Remo José Bardi Ocaña
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora, S.A. Administradora de Fondos de Titularización.



C.C.: Lic. Genaro Serrano. Superintendente Adjunto de Valores. Superintendencia del Sistema Financiero.

Lic. Sandra Munguía. Vicepresidenta. Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Representante de los Tenedores de Valores con cargo al FTRTCPS 01, FTIRTIME 01,
FTRTVIVA 01, FTRTCCSV 01, FTRTCCZ 01, FTRTMIB 01 y FTRTSD 01.